

03

LA INTERCULTURALIDAD
EN LA EDUCACIÓN BÁSICA DE ECUADOR

LA INTERCULTURALIDAD

EN LA EDUCACIÓN BÁSICA DE ECUADOR

INTERCULTURALITY IN THE BASIC EDUCATION OF ECUADOR

Eudaldo Enrique Espinoza Freire¹

E-mail: eespinoza@utmachala.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-5879-5035>

¹ Universidad Técnica de Machala. Ecuador.

Cita sugerida (APA, sexta edición)

Espinoza Freire, E. E. (2019). La interculturalidad en la educación básica de Ecuador. *Revista Metropolitana de Ciencias Aplicadas*, 2(2), 20-26. Recuperado de <http://remca.umet.edu.ec/index.php/REMCA>

RESUMEN

El presente trabajo es el resultado de una investigación descriptiva de tipo revisión bibliográfica con enfoque cualitativo. Fueron empleados métodos de corte teórico como el analítico-sintético y hermenéutico, así como la técnica de análisis de contenidos, que permitieron determinar que Ecuador cuenta con un sólido marco legal fundamentado en la Constitución de la República del 2008, que reconoce el carácter multicultural y plurinacional de su población; la Educación Intercultural, es un proceso de construcción cognitiva, procedimental y actitudinal de las relaciones entre las culturas; que no puede ser reducida a contextos áulico y curricular; es además un conjunto de procesos políticos, sociales y culturales, que requiere de modelos pedagógicos que se concretan en políticas, programas y proyectos para generar ambientes de aprendizajes caracterizados por la interacción cultural; donde todos los rasgos culturales deben ser tenidos en cuenta para educar a las jóvenes generaciones en una convivencia de respeto, solidaridad, equidad, flexibilidad y tolerancia; para vivir en una sociedad cada vez más compleja, que experimenta nuevos cambios socioculturales generando la ampliación de los vínculos entre grupos culturales diversos; es esta justamente la esencia de la importancia de la educación intercultural en la educación básica ecuatoriana.

Palabras clave: Educación intercultural, educación básica, políticas públicas educativas.

ABSTRACT

The present work is the result of a descriptive investigation of type bibliographic revision with qualitative approach. Methods of theoretical cut were employed, such as analytical-synthetic and hermeneutic, as well as the technique of content analysis, which allowed to determine that Ecuador has a solid legal framework based on the Constitution of the Republic of 2008, which recognizes the multicultural character and plurinational of its population; Intercultural Education is a process of cognitive, procedural and attitudinal construction of relations between cultures; that can not be reduced to classroom and curricular contexts; it is also a set of political, social and cultural processes, which requires pedagogical models that are specified in policies, programs and projects to generate learning environments characterized by cultural interaction; where all the cultural features must be taken into account to educate the young generations in a coexistence of respect, solidarity, equity, flexibility and tolerance; to live in an increasingly complex society, which undergoes new sociocultural changes, generating the expansion of the links between diverse cultural groups; This is precisely the essence of the importance of intercultural education in Ecuadorian basic education.

Keywords: Intercultural education, basic education, public education policies.

INTRODUCCIÓN

La constante transformación a que se ve sometida la sociedad como resultado del vertiginoso desarrollo de la Ciencia y la Tecnología exige una educación basada en valores y principios que garanticen la formación integral de las nuevas generaciones de ciudadanos del mundo.

En tal sentido, los organismos internacionales promueven políticas educativas encaminadas al desarrollo de personalidades capaces de procurar el bienestar de todos en un clima de convivencia pacífica basada en el respeto a las diferencias políticas, ideológicas y culturales, no sólo entre las naciones, sino también al interior, entre los miembros de estos países. Al respecto la Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (2015), como líder mundial, ha planteado que la educación es un derecho fundamental, que ha de promover a través de los contenidos de aprendizajes la inclusión, la equidad y el respeto por la diversidad cultural, para de esta manera lograr una convivencia pacífica.

Entre estas políticas cobra singular importancia, para los pueblos donde conviven diversas culturas, las referidas a la educación intercultural; como es el caso del Ecuador, caracterizado por una población integrada por diferentes nacionalidades, donde conviven los pueblos autóctonos de cada región; lo que es reconocido en la Constitución de la República del 2008, que en su articulado señala: *“El Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico”* (Ecuador. Asamblea Nacional Constituyente, 2008)

Al ser El Ecuador un país con estas características, se necesita la formación integral de ciudadanos con sólidos conocimientos y respeto a la diversidad cultural; donde lo diverso sea visto como la mayor riqueza y fortaleza para su desarrollo y no como elemento que fractura su unidad.

Para lograr esta necesaria educación intercultural, las instituciones educativas tienen la obligación de desarrollar en los estudiantes competencias interculturales y fomentar el respeto hacia la diversidad, como respuesta a lo consagrado en la Carta Magna; con tal propósito, en el país se promulgan políticas educativas orientadas a mejorar la calidad educativa a través de programas y proyectos como el “Buen Vivir” que buscan rescatar los valores éticos y morales de la sociedad, a través de la participación activa de todos sus miembros, garantizando y respetando sus derechos a la igualdad de oportunidades, su inclusión e integración social.

Sin embargo, en las instituciones educativas de la educación básica del país se evidencian manifestaciones de violencia entre estudiantes, discriminación y desigualdad, entre otros problemas, lo que se contrapone con lo requerido para una educación intercultural.

Realidad que motiva esta investigación con el objetivo de determinar la importancia que tiene la interculturalidad en la educación básica del país.

METODOLOGÍA

La investigación descriptiva realizada es de tipo revisión bibliográfica con enfoque cualitativo. Fueron empleados métodos de corte teórico como: analítico-sintético, utilizado para la revisión de información teórica y resumir los aspectos necesarios para la conformación del discurso escrito y el método hermenéutico, empleado en la interpretación y confrontación de los sustentos teóricos de los diversos autores, con la finalidad de comprender los diferentes puntos de vista y así lograr a un consenso en el cual basar y exponer nuestro juicio crítico.

Asimismo, la técnica de análisis de contenidos permitió buscar la información pertinente de fuentes confiables para la elaboración del marco teórico referencial, con la ayuda de los recursos de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

DESARROLLO

Cuando nos referimos a la educación hablamos de un proceso dinámico de socialización en la formación del ser humano mediante la enseñanza, se fundamenta en la construcción del conocimiento que sirva para la interacción social y natural del hombre dentro de una comunidad y en la transmisión de valores y principios para lograr la relación armónica entre sus miembros.

Dentro de este proceso se encuentran implicados dos actores importantes, uno que enseña y otro que aprende, mediado por los valores y principios instituidos en el entorno social y la cultura en el que se da esta relación.

Así, se determina que la educación es el acto en el cual el aprendiz adquiere conocimientos, habilidades y valores en función a sus necesidades, la que dependerá de la realidad y el contexto social en que este se desenvuelve. Es un proceso complejo y holístico en el cual se forma al individuo, en el que están presentes las experiencias del sujeto, la sociedad, la cultura, los principios y los valores.

Por otro lado, la interculturalidad es un concepto que en la actualidad es muy usado para referirse a la inclusión social de grupos minoritarios dentro de una sociedad; tiene que ver con las prácticas culturales y modos de vida concretos del individuo (Espinoza, Guamán & Serrano, 2017); la que se va creando mediante el diálogo y la comunicación entre las culturas (Barabas, 2014); es una forma de interacción entre personas con diferentes bagajes culturales; en la cual a decir de Concha (2017), deben prevalecer los valores como el respeto, la tolerancia y la empatía; fundamentales para que el individuo sea valorado dentro o fuera de una comunidad.

Asimismo, la Organización de Naciones Unidas para la Educación, Ciencia y Cultura (2015), dentro de sus

políticas internacionales promueve la inclusión y el bienestar social de todos los pueblos que integran un país y aborda a la interculturalidad desde un *“enfoque integral y de derechos humanos que permitan la construcción de relaciones entre personas, comunidades, países y culturas equitativas”*; es decir, que mira a la interculturalidad como un eje inclusivo en donde no sólo se incluya valores y principios, sino que también deben estar presentes aspectos sociales, históricos, culturales, económicos, educativos y políticos para lograr una verdadera sociedad intercultural.

Partiendo de estos enunciados conceptuales se puede decir, que la interculturalidad es la relación entre diferentes culturas, fundamentada en el respeto e igualdad, busca que todos los grupos culturales que interactúan tengan los mismos derechos y oportunidades para asegurar la participación equitativa de todos y que ninguno de estos prevalezca sobre el otro; es fuente de enriquecimiento de información y sabiduría, intercambio de culturas donde se aprende mutuamente y se genera un alto nivel de actitud crítica y reflexiva que mejoran las relaciones interpersonales. Es la relación armónica entre las diferentes culturas y nacionalidades que conviven en un espacio social, para una convivencia basada en valores y principios que garantice su bienestar, participación y derechos.

Vista de esta manera la interculturalidad puede ser construida desde los espacios educativos; al respecto, Higuera & Castillo (2015), consideran que la educación de la interculturalidad se logra bajo la perspectiva de que las culturas no son contrarias, sino complementarias, esta comunión enriquece el panorama cultural de la sociedad; los niños, jóvenes, adolescentes y jóvenes educados bajo este precepto son ajenos a sentimientos racistas, xenóforos y de cualquier otro tipo de discriminación.

Una vez lograda la aproximación a los conceptos de educación e interculturalidad podemos adentrarnos en el concepto de Educación Intercultural; pero antes es preciso establecer, para el mejor entendimiento del posterior análisis la diferencia entre los términos de interculturalidad y multiculturalidad.

Con mucha frecuencia el concepto de interculturalidad es confundido con multiculturalidad; incluso entre los conocedores del tema; dado en que entre estos existe una estrecha relación. Mientras que la interculturalidad, como hemos visto, se refiere al intercambio e interrelación entre varias culturas para comunicarse y compartir saberes, prácticas y costumbres; la multiculturalidad es la existencia de varias culturas conviviendo en un mismo espacio geográfico o social; donde debe prevalecer el respeto a las diferencias ideológicas, religiosas, lingüísticas, culturales, raciales, étnicas y de género; como podemos apreciar la interculturalidad se da en un ámbito multicultural.

Este contexto multicultural es característico del Ecuador; razón por la cual necesitamos promover la interculturalidad para aprender a convivir, propiciando un ambiente moral donde se integren valores, actitudes y principios que faciliten la convivencia armónica dentro del aula. Este aprendizaje es posible lograrlo mediante la educación de todos los ciudadanos, sobre la base de la igualdad de oportunidades, la inclusión social y el respeto de los derechos humanos, que permita el desarrollo de una conciencia ética, crítica y reflexiva capaz de percibir la solución de los problemas de la sociedad a través de la participación activa de todos sus miembros desde las diversas aportaciones de las diversas culturas que conviven en el país.

La Educación Intercultural es referenciada por Marga (2017), como un proceso de enseñanza y aprendizaje que supone una práctica educativa que considere que la diversidad es lo normal en cualquier grupo, es la ampliación de los vínculos entre grupos culturales diversos, lo que exige la valoración positiva de la diversidad y el respeto por las personas.

Esta educación es concebida como un proceso holístico y dinámico de interacciones con los demás, donde cada uno de los participantes es transmisor de su cultura, la cual se expresa como parte de su identidad y es aportada como elemento de aprendizaje.

Desde esta perspectiva la Educación Intercultural garantiza el reconocimiento y respeto a la diversidad cultural existente en los diferentes contextos en los que se desenvuelve el ser humano mediante el intercambio de conocimientos, la participación, la criticidad para así lograr una sociedad democrática fundamentada en valores sociales e individuales; por lo que puede ser considerada un proceso democrático, basado en la transmisión de valores y principios, enfocado en la comprensión de lo plural y diverso de la cultura de una sociedad.

Luego, podemos entender por Educación Intercultural, el proceso de construcción cognitiva, procedimental y actitudinal de las relaciones entre las culturas; desde este enfoque educativo se forman a las personas para asumir y convivir en la diversidad cultural que existe en nuestra sociedad, donde prime el respeto por las ideas, creencias, tradiciones y costumbres de los otros, para así poder edificar una sociedad basada en la igualdad, justicia y equidad.

Pero, la educación intercultural no puede ser entendida de una manera reduccionista a aspectos relativos a contextos educativos y currículos; es más que eso, se trata además de un conjunto de procesos políticos, sociales y culturales, que requiere de modelos pedagógicos que conlleven al análisis crítico complejo de las realidades sociales multiculturales, que se concretan en políticas públicas y proyectos para generar ambientes de interacción

cultural y aprendizaje para alcanzar un verdadero cambio social.

Uno de los retos de las instituciones educativas en la actualidad es la conservación de la diversidad cultural en medio de un mundo cada vez más globalizado; es por ello que Donoso (2015); Gómez (2015), enfatizan en los cuatro pilares de la educación, propuestos en el Informe Delors por la Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI de la Organización de Naciones Unidas para la Educación, Ciencia y Cultura, tomados como fundamentos de la educación intercultural, estos son:

- Aprender a conocer; hace referencia al aprendizaje de los saberes ancestrales de las diferentes culturas desde las diferentes asignaturas que conforman el currículo.
- Aprender a hacer; consiste en la puesta en práctica los conocimientos, para lo que el discente debe adquirir habilidades y competencias para aplicar lo que saben en situaciones reales cotidianas. Las diversas culturas tienen un cúmulo de conocimiento que nos servirán para aplicarlos en nuestras vidas diarias.
- Aprender a vivir juntos; significa aprender a respetar las diferencias, desarrollar una cultura de paz, que permita una convivencia pacífica y el bienestar común.
- Aprender a ser; permite que las personas desarrollen su pensamiento autónomo, crítico, creativo e innovador, y busque el bien común.

Propósitos que corresponde a los docentes asumir, desde el rol de facilitador de la convivencia armónica en el aula, ecosistema en la que conviven diferentes culturas, propiciando un clima adecuado para una educación de calidad, a decir de Espinoza, Guamán & Serrano (2017); y Gluyas, Esparza, Romero & Rubio, (2015); por tal motivo, deben implementar estrategias y poner en práctica metodologías de enseñanza y aprendizaje, que promuevan un proceso educativo inclusivo, donde todos los rasgos culturales sean tenidos en consideración para educar a las jóvenes generaciones en una convivencia de respeto, solidaridad, equidad, flexibilidad y tolerancia; que les permita vivir en una sociedad cada vez más compleja, que experimenta nuevos cambios socioculturales generando la ampliación de los vínculos entre grupos culturales diversos; es esta justamente la esencia de la importancia de la educación intercultural.

En tal sentido, en el Ecuador se han proyectado políticas educativas sobre las que se han generado programas, planes y estrategias para resolver los problemas del país sobre la base de la educación con una visión intercultural e inclusiva.

A partir de la primera década del presente siglo XXI en El Ecuador se experimenta un cambio en las políticas educativas; se implementó El Plan Decenal de Educación; en el año 2007 donde se proclama el Decreto Ejecutivo No. 188, y se declara en estado de emergencia al sector

educativo a nivel nacional; destinando 80 millones de dólares para intervenir de manera rápida en los establecimientos educativos.

En el 2008, es promulgada la Constitución de la República, después de intensas jornadas de consulta popular, hecho inédito en el país. En su articulado se establece que ***“la educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública... las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo”***. (Ecuador. Asamblea Nacional Constituyente, 2008)

De esta forma, se declara al Estado como garante del derecho a la educación de todos los ciudadanos, para lo cual ha de procurar políticas públicas que involucren a todos los miembros de la sociedad, no sólo desde la percepción del acceso a una educación de calidad; sino también desde la responsabilidad de cada individuo y familia de educarse, visto este fenómeno desde una dimensión social.

Asimismo, en el artículo 54 numeral 14 se estipula que es deber del Estado ***“desarrollar, fortalecer y potenciar el sistema de educación intercultural para el cuidado y preservación de las identidades en consonancia con metodologías de enseñanza y aprendizaje”***. (Ecuador. Asamblea Nacional Constituyente, 2008)

Situación en la que se visualiza la intervención educativa como mediadora de igualdad de oportunidades para las comunidades, pueblos y nacionalidades, que conforman el país; perspectiva que es complementada en la propia Constitución, cuando se expresa: “decidimos construir una nueva forma de convivencia ciudadana, en diversidad y armonía con la naturaleza, para alcanzar el buen vivir, el *sumak kawsay*; una sociedad que respeta, en todas sus dimensiones, la dignidad de las personas y las colectividades”. (Ecuador. Asamblea Nacional Constituyente, 2008)

En esta declaración se evidencia la esencia de la sociedad ecuatoriana a la que se aspira, la misma que está basada en el respeto a la policromía cultural de sus habitantes; anhelo que se concreta en el llamado *sumak kawsay* o buen vivir; para lo cual se requiere, según se consagra en la Carta Magna, ***“que las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades gocen efectivamente de sus derechos y libertades, y ejerzan responsabilidades en el marco del respeto a sus diversidades y la convivencia armónica con la naturaleza”***. (Ecuador. Asamblea Nacional Constituyente, 2008)

En virtud a lo cual, se establece el Plan Nacional de Desarrollo o Plan Nacional para el Buen Vivir 2009 - 2013, que entre sus directrices se encuentran políticas, estrategias y metas que giran en torno a la educación para conseguir una educación de calidad, progreso y desarrollo del país (Gil, 2014). Este programa requiere que los

centros educativos se conviertan en espacios donde los estudiantes aprendan a vivir en un clima de armonía y equidad, en aras de lograr la plenitud y equilibrio entre las personas y su entorno, con una nueva manera de pensar y de aprender a vivir, para así alcanzar una mejor forma de vida.

En correspondencia a la carta magna del 2008, y el plan nacional de desarrollo 2009-2013; en el 2011 se realiza una nueva reforma al sistema educativo del Ecuador, que tiene como base la promulgación de la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI); dicha norma en su artículo 243 propone mejorar la calidad de la educación partiendo de un enfoque inclusivo, con la finalidad de revalorizar la diversidad cultural y del respeto a todas las culturas, buscando de esta manera una equidad educativa (Ecuador. Asamblea Nacional, 2011).

Las actuales políticas implementadas por el Ministerio de Educación se direccionan hacia ese propósito; concibiendo la educación como derecho fundamental a través del cual se desarrollan de manera integral las potencialidades del individuo y, por otro lado, el Buen Vivir como complemento de la educación de los ciudadanos, que busca el fomento de valores, capacidades y conocimientos para impulsar el desarrollo sostenible del país (Ecuador. Ministerio de Educación, 2016).

CONCLUSIONES

Las indagaciones realizadas nos permitieron determinar que la Educación Intercultural, es un proceso de construcción cognitiva, procedimental y actitudinal de las relaciones entre las culturas, donde prime el respeto por las ideas, creencias, tradiciones y costumbres de los otros, para así poder edificar una sociedad basada en la igualdad, justicia y equidad.

Pero no solo debe ser reducida a contextos áulico y curricular; es más que eso, se trata además de un conjunto de procesos políticos, sociales y culturales, que requiere de modelos pedagógicos que generen el análisis crítico de las realidades sociales multiculturales, que se concretan en políticas, programas y proyectos para generar ambientes de aprendizaje de interacción cultural, donde todos los rasgos culturales deben ser tenidos en cuenta para educar a las jóvenes generaciones en una convivencia de respeto, solidaridad, equidad, flexibilidad y tolerancia, para vivir en una sociedad cada vez más compleja, que experimenta nuevos cambios socioculturales, generando la ampliación de los vínculos entre grupos culturales diversos; es esta justamente la esencia de la importancia de la educación intercultural en la educación básica ecuatoriana.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Barabas, A. (2014). Multiculturalismo, pluralismo cultural y interculturalidad en el contexto de América Latina: la presencia de los pueblos originarios. *Revista de sociología. Configurações*, 14. Recuperado de <http://configuracoes.revues.org/2219>
- Concha, R. (2017). La convivencia escolar en positivo. Madrid: Pirámide.
- Donoso, M. (2015). *Educación intercultural en la primera infancia*. Santiago de Chile: Universidad Nacional de Chile.
- Ecuador. Asamblea Nacional Constituyente. (2008). Constitución de la República del Ecuador. Quito. Registro Oficial N° 449 del 20 de octubre de 2008.
- Ecuador. Asamblea Nacional. (2011). Ley Orgánica de Educación Intercultural. Quito: Registro Oficial No 417 del 31 de marzo de 2011.
- Ecuador. Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. (2009). Plan Nacional para el Buen Vivir 2009 - 2013. Quito: Senplades.
- Espinoza, E., Guamán, G., & Serrano, O. (2017). Modelo didáctico para un salón intercultural. III Congreso Internacional de Ciencias Pedagógicas. Recuperado de <http://www.pedagogia.edu.ec/documento/index/10>
- Espinoza, E., Guamán, V., & Gómez, M. (2016). El continuum cultura-identidad de la comunicación y la educación ecuatoriana. *Revista Universidad y Sociedad*, 8(4), 71-79. Recuperado de <http://scielo.sld.cu/pdf/rus/v8n4/rus09416.pdf>
- Gil, J. (2014). *Las Políticas Públicas de Educación en Ecuador, como una manifestación e instrumento del Plan Nacional para el Buen Vivir*. (Tesis doctoral). Alicante: Universidad de Alicante.
- Gluyas, R., Esparza, R., Romero, M., & Rubio, J. (2015). Modelo de Educación Holística: Una propuesta para la formación del ser humano. *Actualidades Investigativas en Educación*, 15(3), 1-25. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/447/44741347022.pdf>
- Gómez, J. (2015). Las competencias profesionales. *Revista Mexicana de Anestesiología*, 38(1), 49-55. Recuperado de <http://www.medigraphic.com/pdfs/rma/cma-2015/cma151g.pdf>
- Higuera, E. & Castillo, N. (2015). [La interculturalidad como desafío para la educación ecuatoriana](https://www.researchgate.net/publication/318611037). Recuperado de <https://www.researchgate.net/publication/318611037>
- [La interculturalidad como desafío para la educación ecuatoriana](https://www.researchgate.net/publication/318611037)
- Marga, C. (2017). La importancia de la Educación Intercultural en un mundo globalizado. Recuperado de <http://colegioedwardconcepcion.cl/la-importancia-de-la-educacion-intercultural-en-un-mundo-globalizado/>

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2015). *Interculturalidad*. Oficina de la UNESCO en Quito. Recuperado de <http://www.unesco.org/new/es/quito/education/education-and-interculturality/>